Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés siendo las ocho y treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 422.886

b) Monto del PAC: G 1.206.099.600.

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Sub Grupo de Gasto 311 – Productos Alimenticios.

d) Forma de adjudicación: Por Item.

e) Miembros del Comité de Evaluación:
Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/PR10/001/2022 se designa Representantes por parte de la Presidencia de PETROPAR; por Nota Interna DJU 50/438A/2022 se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna GPT/03/2023 se designa a la Ing. María Luisa Ayala, de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche y por Nota Interna DGE52-0167/2023 se designa al Sr. Manuel Ferreira, en representación de las áreas requirentes.

3. ACTO DE APERTURA

a) ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 16 de febrero del año dos mil veintitrés siendo las 08:40 horas, finaliza la finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 422.886 - ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Virtual:

N°	OFERENTE	N° de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	EL CASTILLO S.A. - RUC: 80015104-6	1508003172	Póliza de Seguro	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	09-02-2023	09-02-2023	09-07-2023
2	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA. - RUC: 80017198-5	25.1508.004469 /0000	Póliza de Seguro	Seguridad S.A. Compañia de Seguros	03-02-2023	09-02-2023	20-07-2023
3	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA - RUC: 80048397-9	1508055662 - END.:000	Póliza de Seguro	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	09-02-2023	09-02-2023	29-06-2023
4	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - RUC: 4554737-8	1508001662	Póliza de Seguro	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	09-02-2023	09-02-2023	09-07-2023

El acta de sesión virtual detalla los Mejores Lances de cada Lote.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID Nº 422.886

1 - Leche de entera liquido UHT - Planta Villa Elisa	
Oferente	**Mejor Precio**
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	587.000.000
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA. - 80017198-5	590.000.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	590.000.000
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA -80048397-9	647.900.000

2 - Leche de entera liquido UHT - Planta Mauricio José Troche	
Oferente	**Mejor Precio**
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	636.000.000
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA. - 80017198-5	637.800.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	668.850.000
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA -80048397-9	689.900.000

Los Mejores Lances de cada Lote:

1 - Leche de entera liquido UHT - Planta Villa Elisa	
Oferente	**Mejor Precio**
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	587.000.000

2 - Leche de entera liquido UHT - Planta Mauricio José Troche	
Oferente	**Mejor Precio**
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	636.000.000

b) <u>ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA y EL CASTILLO S.A.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.222.900.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/02/2023 a 9/07/2023, 150 Días Constancia SIPE N°: 1731756

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID Nº 422.886

GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.337.677.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 72.500.000 Vigencia de la Póliza: De 9/02/2023 a 29/06/2023, 140 Días Constancia SIPE N°: 1731738
EL CASTILLO S.A.	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.258.789.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Segesa Monto total asegurado Gs.: 78.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/02/2023 a 9/07/2023, 150 Días Constancia SIPE N°: 1731237

Seguidamente, se deja constancia que, en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, la oferta del oferente **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA. fue declarada**
tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:10 hs., por lo que se procedió a devolver el sobre cerrado en el acto.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS.
POR PARTE DE LA CONVOCANTE:
INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
ITEM 1: G 586.915.200
ITEM 2: G 635.985.000

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A
ITEM 1: G 647.827.200
ITEM 2: G 689.850.000

EL CASTILLO S.A
ITEM 1: G 589.939.200
ITEM 2: G 668.850.000

POR PARTE DEL OFERENTE GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A:
La firma unipersonal de Marcio Ruben Feris, omite la presentación de todos los documentos de carácter formal por lo cual no puede determinarse si cuenta con la capacidad financiera, técnico y legal, requerido por el PBC.
No se observan copias de contratos, facturaciones y recepciones finales de la experiencia especifica en ventas de productos lácteos las cuales deberían estar autenticadas por un escribano público como lo especifica el PBC.
En cuanto a la firma El Castillo S.A. se observa en el formulario n° 2 de ofertas, se encuentra rubricado con media firma y no así con firma completa como debería presentarse un formulario de ofertas, el cual corresponde a un documento sustancial donde se obliga junto con su oferta ante la convocante, se observa dicha diferencia con la cedula del firmante obrante en la carpeta de ofertas.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:
a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:
Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTES	01) INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	02) GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	03) EL CASTILLO S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En cuanto a las observaciones realizadas por GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA en el acto de apertura de ofertas: *"En cuanto a la firma El Castillo S.A. se observa en el formulario n° 2de ofertas, se encuentra rubricado con media firma y no así con firma completa como debería presentarse un formulario de ofertas, el cual corresponde a un documento sustancial donde se obliga junto con su oferta ante la convocante, se observa dicha diferencia con la cedula del firmante obrante en la carpeta de ofertas.",* el Comité aclara que, se debe considerar lo establecido en el Decreto Reglamentario N°2992/19, que establece:

Artículo 61. Documentos sustanciales
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados (…)*

De la verificación del documento, se visualiza que la firma procedió a la firma total del formulario de ofertas, en el campo respectivo indicado en la proforma, y que la observación se presenta sobre la primera foja, la cual cuenta con media firma del Oferente, por lo cual, se puede ver que los datos mismos necesarios se encuentran correctamente expresados y que la firma completa en el campo establecido en la proforma, se condice con la firma obrante en la cédula de identidad, lo cual compromete al oferente con su oferta.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

De igual manera, el mismo cuerpo legal establece en el siguiente articulado:

> ***Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones***
> *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
>
> *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*
>
> ***a)*** *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*
>
> ***b)*** *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
>
> ***c)*** *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales (...)*

En ese mismo sentido, la Ley 2051/2003, establecen su artículo 26.

Artículo 26.- Evaluación de las Ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas.

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, *siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

Por tanto, al establecer los datos mínimos necesarios respecto al proceso de manera inequívoca para identificar al llamado y al no afectar a la sustancia de la oferta el estampado de una media firma en la primera hoja y la firma completa en el campo establecido por el formulario de ofertas y planilla de precios, no corresponde la descalificación de la oferta, lo cual es un criterio obtenido por la DNCP en varias Resoluciones.

No obstante, no está de más aclarar, que la oferta observada se la posiciona en segundo lugar en orden económico, así como la que observa la tercera, por tanto, si bien se aclara la observación, corresponde seguir el método de evaluación según el orden económico de oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N°2992/19.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (Formulario de Oferta y la Lista de Precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del

Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las ofertas de los oferentes **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA y EL CASTILLO S.A.** cumplen con las documentaciones de carácter Sustancial, por tanto califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
NOMBRE	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
NUMERO DE CEDULA	4554737
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA		
NOMBRE	ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZZ	NANCY LUCINA GODOY ADORNO	RAUL HARAN RODRIGUEZ
NUMERO DE CEDULA	787200	1291137	4471537
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

NOMBRE	MAIA PRECIOSA RODRIGUEZ	TADEO BENJAMIN RODRIGUEZ
NUMERO DE CEDULA	4975717	6622237
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	EL CASTILLO S.A.	
NOMBRE	EDGARDO EMILIANO GIL RODRIGUEZ	NIDIA MARGARITA CAÑETE DE GIL
NUMERO DE CEDULA	2370440	2422466
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Dr. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

NOMBRE	JOSE FERNANDO GIL CAÑETE	GONZALO EMILIANO GIL CAÑETE
NUMERO DE CEDULA	2484282	4630317
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH que afecte al proceso, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal requerida para comprometer a la oferta.

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

ITEM 1 - Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa

PETROPAR									INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA					Dif. %	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA					Dif. %
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)		Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	
1	Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa	LT	TET	66.000	86.400	6.364	420.024.000	549.849.600	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6799	448.338.000	586.915.200	7%	LACTOLANDA	NACIONAL	7.498	494.868.000	647.827.200	18%
Precio Total:								549.849.600					586.915.200						647.827.200	

PETROPAR									EL CASTILLO S.A.					Dif. %
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	
1	Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa	LT	TET	66.000	86.400	6.364	420.024.000	549.849.600	TREBOL	NACIONAL	6829	450.648.000	589.939.200	7%
Precio Total:								549.849.600					589.939.200	

ITEM 2 - Leche entera líquido UHT - Planta Mauricio Jose Troche

PETROPAR									INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA					Dif. %	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA					Dif. %
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)		Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	
2	Leche entera líquido UHT - Planta Mauricio Jose Troche	LT	TET	60.000	105.000	6.250	375.000.000	656.250.000	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6057	363.420.000	635.985.000	-3%	LACTOLANDA	NACIONAL	6.570	394.200.000	689.850.000	5%
Precio Total:								656.250.000					635.985.000						689.850.000	

PETROPAR									EL CASTILLO S.A.					Dif. %
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	
2	Leche entera líquido UHT - Planta Mauricio Jose Troche	LT	TET	60.000	105.000	6.250	375.000.000	656.250.000	TREBOL	NACIONAL	6570	392.200.000	668.850.000	2%
Precio Total:								656.250.000					668.850.000	

Las ofertas físicas presentas cumplen con las normativas establecidas en la Resolución DNCP N° 1399/20 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN, en su CAPITULO V, PRESENTACIÓN,

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Contratar del Personal

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, Artículo 55. Llenado de la lista de precios, que establece: "*Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado). En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.*"

a) <u>ERRORES ARITMÉTICOS</u>

Luego de verificar las ofertas de las firmas oferentes presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

b) <u>MARGEN DE PREFERENCIA</u>

Se verifica en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que varias empresas han solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA NEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Animal	146398	422886	825993	VerCertificado	Autorizado,	15/02/2023 16:17:42	800488164	LACTEOS LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Animal	146387	422886	825742	VerCertificado	Autorizado,	15/02/2023 13:18:36	800045300	COOP.DE PTOS. DE LECHE " LA HOLANDA " LTDA.
Pro.Natural, Origen Animal	146279	422886	826185	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2023 17:50:01	800044649	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.
Pro.Natural, Origen Animal	146072	422886	824901	VerCertificado	Autorizado,	01/02/2023 16:11:14	800171985	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

- La empresa LACTEOS LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el producto LECHE ENTERA UAT – MARCA LACTEOS LA FORTUNA. Se verifica que el oferente **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** ha presentado su oferta de la marca LACTEOS LA FORTUNA, para ambos ítems, contando con la autorización de la empresa fabricante.

- La COOPERATIVA CHORTITZER LTDA. ha solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el producto LECHE UAT ENTERA MARCA TREBOL. La firma oferente **EL CASTILLO S.A.** ha presentado ofertas para los Ítems 1 y 2, de la marca Trébol, contando con la autorización de la empresa fabricante.

- La COOP.DE PTOS. DE LECHE " LA HOLANDA " LTDA. ha solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el producto LECHE UAT ENTERA - LARGA VIDA - ULTRA, MARCA LACTOLANDA. La firma oferente **GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA** ha presentado ofertado los ítems de la marca LACTOLANDA, contando con la autorización del fabricante.

Por tanto, como los tres oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional para sus productos ofertados, no es necesario aplicar el Margen de Preferencia, ya que no existiría variación en el orden económico de las ofertas.

Abg. Esteban A. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que se verifica la oferta de la firma oferente GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA para el Item 1 - Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa que supera en un 18% por encima del precio referencial. por lo que se debe solicitar el desglose de los precios.

Los demás precios ofertados por los oferentes no superan el 15% por encima del referencial, y tampoco superan el 25% por debajo del referencial preparado por la Convocante.

7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a) DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- Por **Nota DOC N° 088/23**, de fecha 20 de febrero del 2023, se emplaza al oferente GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA hasta las 14:00 h del 22 de febrero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial que sobrepasa en 18% por encima, conforme al siguiente detalle:

PETROPAR									GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA					Dif. %
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo (IVA incluído)	Precio total máximo (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo (IVA incluído)	Precio total máximo (IVA incluído)	
1	Leche entera liquido UHT - Planta Villa Elisa	LT	TET	66.000	86.400	6.364	420.024.000	549.849.600	LACTOLANDA	NACIONAL	7.498	494.868.000	647.827.200	18%
Precio Total:								549.849.600					647.827.200	

Conforme a expediente N° 2595 de mesa de entrada Institucional, con fecha de recepción 22 de febrero del corriente, el oferente GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo, por lo cual serán evaluadas seguidamente.

- Por **Nota DOC N° 089/23**, de fecha 20 de febrero del 2023, se emplaza al oferente EL CASTILLO S.A. hasta las 14:00 h del 22 de febrero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Conforme a expediente N° 2621 de mesa de entrada Institucional, con fecha de recepción 22 de febrero del corriente, el oferente EL CASTILLO S.A., remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo, por lo cual serán evaluadas seguidamente.

- Por **Nota DOC N° 090/23**, de fecha 20 de febrero del 2023, se emplaza al oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA hasta las 14:00 h del 22 de febrero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
2. Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
5. Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
6. Declaración jurada del oferente que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.
7. Documentación emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) que certifique el uso como materia prima y/o ingrediente, leche de origen animal.
8. Registro de Establecimiento (RE) de la empresa elaboradora, expedido por el INAN, el documento debe estar vigente.
9. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el INAN, el documento debe estar vigente, y en caso de ser el fabricante, Registro Industrial (RI) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme a expediente N° 2597 de mesa de entrada Institucional, con fecha de recepción 22 de febrero del corriente, el oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo, por lo cual serán evaluadas seguidamente.

En cuanto a las observaciones realizadas por GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA en el acto de apertura de ofertas: *"La firma unipersonal de Marcio Ruben Feris, omite la presentación de todos los documentos de carácter formal por lo cual no puede determinarse si cuenta con la capacidad financiera, técnico y legal, requerido por el PBC. No se observan copias de contratos, facturaciones y recepciones finales de la experiencia especifica en ventas de productos lácteos las cuales deberían estar autenticadas por un escribano público como lo especifica el PBC.",* el Comité aclara que, al tratarse de documentaciones de carácter formal, pueden ser solicitadas al oferente en la etapa de evaluación, las cuales fueron solicitadas y remitidas por el oferente, conforme a las normativas vigentes que rigen las contrataciones públicas.

b) <u>DESGLOSE DE PRECIOS</u>

La firma oferente GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA presenta su desglose de precios en tiempo y forma.

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID Nº 422.886

1. ***Desglose de los precios ofertados, a continuación, se detallan el ítem 1 y el desglose de precios:***

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	COSTO DE COMPRA 70%	COSTO DE MANO DE OBRA 10%	COSTO DE LOGISTICA 7%	PORCENTAJE DE RENTABILIDAD 7%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 6%	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT - PARA PLANTA DE VILLA ELISA	6,364	5,700	740	370	370	318	7.498	7.498

Como se observa, casi el 70% del costo total del producto corresponde al precio de compra, puesto que nuestra firma es distribuidora autorizada por el fabricante.

El 10% obedece al total de los costos de mano de obra y almacenamiento, incluyendo materiales, mano de obra, espacio físico de almacenamiento.

El 20 % restante corresponde a los gastos administrativos en los que incurre la firma, incluyendo gastos de logística, que sería desde la recepción de la mercadería, almacenamiento y distribución hasta la entrega de productos al beneficiario final.

Esto permite a Granos y Aceites SACIA ofrecer el precio de venta presentado, buscando realizar el margen de rentabilidad expuesto en el cuadro más arriba.

Sin otro particular motivo, aprovechamos la ocasión para saludarla muy atentamente.

Lic. Enrique Terwindt Benitez
Representante legal de la empresa

La respuesta por parte del oferente, sobre el desglose de la composición de su precio ofertado, para el Item 1, se encuentra justificado y es considerado razonable, por lo tanto, en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité, y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Según lo establecido en el Art. 63.- Método de evaluación del Decreto Reglamentario 2992/2019, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato."*, se selecciona las ofertas de menor precio para los ítems 1 y 2 del presente llamado.

Item 1 - Leche de entera liquido UHT - Planta Villa Elisa		
Oferente	**Precio total mínimo (IVA incluido)**	**Precio total máximo (IVA incluido)**
INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	448.338.000	586.915.200

Item 2 - Leche de entera liquido UHT - Planta Mauricio José Troche		
Oferente	**Precio total mínimo (IVA incluido)**	**Precio total máximo (IVA incluido)**
INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	363.420.000	635.985.000

c) <u>DOCUMENTOS FORMALES</u>

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID Nº 422.886

OFERENTE	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
EXPERIENCIA	
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas. 16/	PRESENTA

El oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA cumple con los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

El comité analiza las documentaciones presentadas por el oferente para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.929.220.607	1,92	6.017.532.725	2,27	4.773.487.977	2,23	2,14	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.005.893.723		2.648.887.465		2.140.646.110			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.005.893.723	0,42	3.498.261.361	0,49	2.394.062.610	0,36	0,42	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.422.899.163		7.173.081.164		6.605.763.087			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

Abg. Esteban A. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	161.463.967	0,18	2.273.960.760	2,53	538.653.489	0,19	0,96	CUMPLE
		CAPITAL	899.189.942		899.189.942		2.899.189.942			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

La firma oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA cumple con los requisitos de Capacidad Financiera para esta licitación.

e) EXPERIENCIA

Se analizan las documentaciones presentadas por el oferente para evaluar la experiencia:

INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO N° 06/2021	23/7/2021	COMANDO LOGISTICO	404.712.000	SI
CONTRATO N° 10/2021	1/9/2021	POLICIA NACIONAL	1.679.991.880	SI
			2.084.703.880	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.222.900.200
50% DE LA OFERTA	611.450.100
SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS	2.084.703.880
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

El oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA cumple con los requisitos de Experiencia para esta licitación.

f) CAPACIDAD TECNICA

El comité analiza las documentaciones presentadas por el oferente:

OFERENTE	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
b) Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
c) Declaración jurada del oferente que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	CUMPLE
d) Documentación emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) que certifique el uso como materia prima y/o ingrediente, leche de origen animal.	CUMPLE
e) Registro de Establecimiento (RE) de la empresa elaboradora, expedido por el INAN, el documento debe estar vigente.	CUMPLE
f) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el INAN, el documento debe estar vigente, y en caso de ser el fabricante, Registro Industrial (RI) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

La firma oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para la Capacidad Técnica.

g) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la revisión y evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, con los registros y especificaciones de los mismos, conforme a la consideración por parte de

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

las áreas técnicas solicitantes, la Gerencia de Planta Mauricio José Troche y la Dirección de Gestión Empresarial, las mismas mencionan que la firma oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA cumple con todas las especificaciones técnicas para el presente llamado.

						INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo (IVA incluído)	Precio total máximo (IVA incluído)
1	Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa	LT	TET	66.000	86.400	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6793	448.338.000	586.915.200
Precio Total:										586.915.200

						INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo (IVA incluído)	Precio total máximo (IVA incluído)
2	Leche entera líquido UHT - Planta Mauricio Jose Troche	LT	TET	60.000	105.000	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6057	363.420.000	635.985.000
Precio Total:										635.985.000

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Del análisis de precios se verifica que el monto total máximo de la oferta para el Item 1 - Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa, de la firma oferente INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA supera la disponibilidad presupuestaria de la convocante, por tanto, se consulta al área requirente del llamado la disminución de las cantidades requeridas para ajustar la oferta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Por correo, en fecha 02 de febrero de 2023, al área requirente solicita la disminución de las cantidades ítem 1, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	PRESENTACION	CANTIDAD MAXIMA INICIAL	CANTIDAD MAXIMA CON DISMINUCIÓN
1	Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa	LT	86400	80943

Por Nota DOC N° 117/2023 de fecha 02 de marzo de 2023 se consulta a la firma INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA sobre la aceptación de disminución de cantidades. El oferente responde por nota de fecha 04 de marzo de 2023, expediente de mesa de entrada PETROPAR N° 3191, en la cual otorga su conformidad de las cantidades del ítem 1. Quedando la oferta según el siguiente cuadro:

									INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo (IVA incluído)	Precio total máximo (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo (IVA incluído)	Precio total máximo (IVA incluído)
1	Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa	LT	TET	66.000	80.943	6.364	420.024.000	515.121.252	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6793	448.338.000	549.845.799
Precio Total:								515.121.252					549.845.799

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que*

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Y, en concordancia con el Artículo 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. (...) 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. (...) 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación . (...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **<u>ADJUDICAR</u>** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886** confirme el siguiente detalle:

- **ITEM 1 Leche entera líquido UHT - Planta Villa Elisa** a la firma oferente **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** por un monto total mínimo de ₲ 448.338.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil) y un monto total máximo de ₲ 549.845.799 (guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y nueve), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), según el siguiente detalle:

									INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
1	Leche entera liquido UHT - Planta Villa Elisa	LT	TET	66.000	80.943	6.364	420.024.000	515.121.252	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6793	448.338.000	549.845.799
Precio Total:								515.121.252					549.845.799

- **ITEM 2 Leche entera líquido UHT - Planta Mauricio Jose Troche** a la firma oferente **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** por un monto total mínimo de ₲ 363.420.000 (guaraníes trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos veinte mil) y un monto total máximo de ₲ 635.985.000 (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), según el siguiente detalle:

Abg. Esteban R. Izagulrre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", ID N° 422.886

						INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo (IVA incluído)	Precio total máximo (IVA incluído)
2	Leche entera líquido UHT - Planta Mauricio Jose Troche	LT	TET	60.000	105.000	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6057	363.420.000	635.985.000
Precio Total:										635.985.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, a los seis días de marzo del dos mil veintitrés a las diecisiete horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Manuel Ferreira
Jefe Interino de Departamento
Bienestar del Personal
PETROPAR